



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 06Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 3 de diciembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00139-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE

Señores(as)

Directores(as) de las instituciones educativas del distrito de Lurigancho Chosica, Cieneguilla, Ate y Chaclacayo.

Presente. -

Asunto: REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y RESGUARDO ANTE LAS POSIBLES LLUVIAS QUE PUEDAN PRESENTAR DURANTE EL AÑO 2024 Y 2025 EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Referencia: Expediente ESSE2024-INT-0911981

Me dirijo a ustedes para saludarles cordialmente, y en atención al expediente de la referencia, la Unidad de Gestión Educativa Local 06, a través del área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo-Gestión del Riesgo de Desastres, teniendo en consideración los posibles desastres naturales entre los cuales la temporada de lluvias intensas en la Región Sierra y que éstas puedan desencadenar peligros asociados y por ende generar daños materiales respecto al patrimonio de las instituciones educativas que se encuentran en zonas vulnerables; se remite las recomendaciones a implementar en las II.EE focalizadas de la cuenca del Río Rímac y a todas las II.EE de los distritos de Lurigancho Chosica, Chaclacayo, Cieneguilla y Ate. Ello, con el fin de prevenir las inminentes lluvias intensas y peligros asociados, en salvaguarda de la integridad de la comunidad educativa y bienes del estado.

1. Actualizar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la institución educativa y las acciones de contingencia para lluvias intensas, inundaciones y movimientos de masa.
2. Proteger los equipos y materiales educativos con cobertura plástica o impermeable y resguardarlos en espacios altos y seguros.
3. La institución educativa que se encuentra identificada en alto riesgo por inundación, deslizamientos u otros peligros asociados, coordinar con la UGEL para que durante el periodo de temporadas de lluvias los equipos y materiales educativos sean trasladados a una institución educativa cercana, que no se encuentre en focalizada como institución educativa en riesgo.
4. Reforzar, limpiar techos, canaletas, sumideros y alcantarillas de las instituciones educativas para facilitar la evacuación.
5. Mantener en condiciones adecuadas los materiales de limpieza básica y herramientas como palas, pico, sogas y otros insumos.
6. Si la institución educativa se encuentra cercana a zonas inundables identificadas o cercana al cauce del río, cercar con sacos de arena.
7. Coordinar con las autoridades locales el reforzamiento de las defensas ribereñas que se encuentran cercanas a las instituciones educativas.

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0911981 CLAVE: 3E63DE

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024

www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 06Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

8. Revisar y realizar el mantenimiento del sistema eléctrico de la institución educativa.
9. Prestar mucha atención a los mensajes de alerta que remita el Especialista de Gestión del Riesgo de Desastres de UGEL (EMSS – UGEL), para la toma de decisiones según los peligros determinados.
10. Asimismo, se solicita que remitan a los padres de familia las siguientes recomendaciones de prevención:
 - a) Informar cuáles son las zonas más vulnerables de su comunidad o aquellas que son afectadas recurrentemente e identifica las rutas de evacuación, zonas seguras y puntos de reunión en caso de inundaciones.
 - b) Preparar en familia el Plan Familiar de Emergencia considerando el peligro de sismo, lluvias intensas, huaycos e inundaciones, mochila de emergencia, caja de reserva y el combo de supervivencia.
 - c) Organizarse y participar en faenas comunitarias programadas como: colocar sacos de arena, limpieza de drenes o canales, limpieza de desmontes, etc., programadas por el gobierno local para prepararse ante la posibilidad de que ocurra inundaciones a causa de las lluvias intensas y peligros asociados.
 - d) Organizarse para participar en los simulacros ante inundaciones y peligros asociados.

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N° 10491-2024, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N° 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Sin otro particular y estando a la espera de la atención que se sirva prestar al presente hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SANCHEZ
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

SDCS/J.ASGESE
JAOS/GRD

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0911981 CLAVE: 3E63DE

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024

www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844

